

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
 GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
 FIJACIÓN EN LISTA No. 023
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10051015	COMPETENCIA DESLEAL	CARAMOR S.A.	NICOLAS GIRALDO A.	VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C., para el retiro de las copias del recurso de queja.
05126801	COMPETENCIA DESLEAL	ANIMAL MARKET LTDA	NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA S.A.	VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas practicada por la secretaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 25 de Abril de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 25 de Abril 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc